

# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La Participación del Alumnado Versus el  
Individualismo

Ester Alventosa-Bleda

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red  
iberoamericana  
de docentes



formaciónib))

# La Participación del Alumnado Versus el Individualismo

Ester Alventosa-Bleda  
Universitat de València, España.  
[maria.e.alventosa@uv.es](mailto:maria.e.alventosa@uv.es)

## RESUMEN

En el presente estudio se pretende poner de manifiesto porqué es importante educar para participar. Los beneficios que pueden derivar de fomentar la participación del alumnado en el centro y cómo puede repercutir en la sociedad este tipo de educación.

Diversos estudios demuestran que la participación de las familias en los centros escolares es beneficiosa para el desarrollo del alumnado. Pero ¿qué hay de la participación del alumnado? ¿Acaso se les invita a participar en los órganos del centro, en la organización de actividades, en el plan de convivencia? Desde los equipos multidisciplinares no se potencia la educación en la participación, por lo que cuando alguien lo intenta, se encuentra con que no hay respuesta por parte del alumnado. Tampoco desde la Administración se fomenta, más bien lo contrario. Por ejemplo, la última ley educativa española (LOMCE), en el Consejo Escolar, le otorga todo el poder de decisión a la figura del/la director/a del centro.

Para que un currículo sea democrático, es necesario que exista una participación activa y efectiva, ya que, como dice Dewey “se aprende haciendo”. Existen experiencias en centros que la fomentan, valorándolo positivamente y observando en el alumnado el desarrollo del pensamiento crítico y la implicación en el centro. Como es habitual, si no se incluye en el currículo de manera generalizada, estas prácticas siempre quedan sometidas a la voluntariedad del o la profesional o del equipo docente, provocando desigualdades. Así pues, hay que adaptar el sistema educativo para introducir en los currículos la educación en la participación, de manera que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar, de sentirse parte del centro y de la comunidad, en detrimento del individualismo creciente actual.

**Palabras clave:** Educación, participación, ciudadanía democrática

## INTRODUCCIÓN

Si se piensa en la escuela como un lugar donde ayudar a las personas a comprender el mundo en el que viven, para poder formar parte de él, incluso intentar cambiarlo, es necesario educar en la participación. En caso contrario, la escuela quedará reducida a un recinto de transmisión de conocimientos y de reproducción del orden social, potenciadora de un individualismo alimentado por la necesidad de competir por los mejores resultados académicos. Por mucho que se repita, que las notas no muestran lo que sabe o vale una persona, al final son estas calificaciones las que deciden si se podrá estudiar lo que la persona desea, pues el acceso siempre depende de una nota de corte.

Son muchos los estudios que coinciden en que es importante educar para participar en todos los aspectos y la repercusión social que esta conlleva. La literatura revisada muestra dos vertientes de educación para la participación: la de realizar y ejecutar proyectos y la de involucrarse en la gestión del centro escolar. Las dos son maneras de participar y desarrollan valores y competencias para vivir en una sociedad democrática, en una se aprenden conceptos académicos y en la otra se aprende a ser parte de la Comunidad Educativa (CE). En todos los foros de educación se está

hablando de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, pero respecto a la organización del sistema educativo o la formación de los y las docentes, no se aprecian cambios para que estos se lleguen a conseguir.

Si con las leyes educativas españolas que pretendían favorecer la participación, se participaba poco en el sector familias y en el del alumnado, con la LOMCE, que otorga al Director o Directora todo el poder de decisión para aprobar normas y proyectos en el Consejo Escolar, convirtiéndolo en un órgano consultivo, la participación tiene poco sentido. Además la segregación provocada por las reválidas, truncando a temprana edad la educación de aquellas personas que no puedan llegar a los resultados académicos exigidos, potencia la competitividad, el individualismo y la exclusión.

Tampoco a nivel universitario se trabaja demasiado la educación para la participación. Cómo se podrá observar en el marco teórico, en un estudio realizado sobre los currículums de magisterio de primaria en las universidades públicas españolas, se pudo constatar que 5 de 17 universidades estudiadas, no contenían en su plan de estudios asignaturas relacionadas con la participación o la acción tutorial y sólo 7 contenían alguna relacionada con la convivencia o ciudadanía

Educación en la participación solo se puede hacer favoreciendo la misma en la práctica habitual del funcionamiento del centro, para que el alumnado se sienta partícipe, parte del mismo. Se pretende que el alumnado respete unas normas impuestas o que asista a unas actividades en las que su opinión no cuenta para nada, porque parece ser que el profesorado es quien sabe lo que le conviene. En los estudios de caso revisados se puede comprobar que, si se le da la oportunidad, el alumnado es capaz de trabajar de manera reflexiva en la elaboración de propuestas. Los mismos estudios hablan de la importancia de la participación para educar de manera integral y de favorecer actitudes y valores necesarios para educar futuros ciudadanos y ciudadanas libres y democráticas.

Está claro que existen experiencias educativas que fomentan la participación, pero no se pueden limitar a la voluntariedad del equipo docente, o a la moda del momento en cuestión, porque se crea discriminación. Los equipos docentes necesitan estar formados para educar en la participación. Los y las profesionales de la educación tenemos la responsabilidad de educar para *domesticar i emancipar*, para que la transformación social sea posible y realmente se camine hacia una sociedad sostenible en todos los aspectos. Para ello se tiene que crear conciencia de que la CE la componen profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios, y es esencial trabajar al unísono.

## MARCO TEÓRICO

En este apartado se plantea la educación para la participación entendida como currículum del centro escolar y como gestión del mismo. También pone de manifiesto la importancia de la formación del profesorado para poder llevar a cabo dicha educación para la participación, por lo que se revisa un estudio de formación inicial de magisterio de primaria, para ver si se incluye en el plan de estudios la formación en este aspecto y alguno relacionado. Así mismo se definen algunos conceptos y cómo debería ser una escuela en una democracia.

Dewey (1985) dice que cada individuo debe ser preparado para cumplir con su responsabilidad para con las necesidades colectivas del pueblo y desarrollar las cualidades que le permitan participar de manera justa en la construcción de la sociedad. Ya entonces hablaba de “la difusión del convencimiento de la conexión entre democracia y educación” (Dewey, 1985, p. 92) como tendencias educativas actuales. De hecho dice que hay que permitir la libertad en la escuela, permitir el desarrollo de iniciativas, ya que según él, se aprende haciendo. Si preparamos a los niños y niñas a

obedecer órdenes, no se les infunde confianza para actuar y pensar por sí mismos. Si se pretende educar para una ciudadanía democrática debe prevalecer el sentimiento de pertenencia, la equidad, la cultura de la Paz, el respeto y la solidaridad. Estos son objetivos que entrarían en la Meta 5 del acuerdo de Mascate (Omán) en 2014: “para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible”.

Según Kant la Escuela en una democracia debería “Educar y enseñar a los niños para que puedan tomar parte en la vida democrática”. Meirieu (2004) sostiene que la escuela debe basarse en unos principios que permitan la renovación de la democracia. La Escuela en democracia debería crear comunidad y sentimiento de pertenencia; formar a los futuros ciudadanos y ciudadanas en el pensamiento crítico, capaces de comprender como se construye su entorno y participar en sus decisiones de manera razonada; y domesticar el niño o la niña para que puedan entrar en la *Domus*, que en este caso sería su integración en la sociedad, para su posterior emancipación y ejercer su libertad. El mismo Meirieu argumenta que “cuando se aprende a producir espacio público en la escuela, se es capaz, posteriormente, de trabajar por el bien común”. (Meirieu, 2004, p. 51).

Siempre que se habla de participación, se dice que el alumnado no participa, que está apático. Para Jurado (2009), es muy importante la participación de toda la CE en el funcionamiento del centro escolar, crear foros de debate donde interactúen todos los sectores de esta. Afirma que la mayoría de las veces el alumnado no participa por falta de información y el desconocimiento de la normativa, por lo que se le debería informar de dicha normativa y de cómo le afectan las decisiones tomadas en los órganos del centro. . Las personas de los sectores familia y alumnado, pertenecientes al Consejo Escolar, suelen sentirse en inferioridad, como si su opinión no fuera válida. Si se piensa que el alumnado ni recibe formación, ni sabe para qué sirve estar en una reunión en la que, en la mayoría de los casos solo se pretende su asentimiento a las propuestas que se hacen, no se puede esperar que se tenga mucha motivación para participar.

Jurado (2009) manifiesta que la escuela debe proporcionar al alumnado una educación integral y plena, potenciar el trabajo cooperativo y la participación, preparándolo para una ciudadanía responsable y respetuosa. La autora propone potenciar en el aula un ambiente de debate, respeto y argumentación razonada, una educación para la participación. Dewey (1985) aseveraba la necesidad vital de establecer una relación entre el niño o la niña y su entorno lo más completa e inteligente posible. La Escuela no es un mundo aislado, los problemas y necesidades externos se permeabilizan y afectan al funcionamiento del centro y a la convivencia

Según Molina (2014), todos los sectores de la comunidad escolar son responsables de la actividad del centro, aunque también manifiesta que el recelo existente entre estos dificulta la participación. El autor argumenta que existen dificultades como el temor a la autoridad cuestionada, la normativa restrictiva o falta de tradición participativa, pero que pueden ser superadas si cada persona se pone en la piel de la otra, ya que todas desempeñan diferentes roles en su vida. Lo importante es desarrollar el sentimiento de pertenencia a la CE para trabajar de manera cooperativa por el bien común.

Así pues Molina propone una vertebración del centro, con representantes de cada grupo de alumnado e insta a la Inspección de Educación a reflexionar sobre la conveniencia de supervisar y asesorar la participación de todos los sectores implicados. “El Equipo directivo debe asumir su liderazgo en impulsar y facilitar una participación democrática y responsable en los centros escolares. La Inspección de Educación ha de considerarla en su función” (Molina, 2014, p. 3). El mismo autor

propone el trabajo en red, desde una posición no jerárquica, pero desde el respeto mutuo.

Según García y De Alba (2012), la acción que conlleva la participación, entra en conflicto con la estructura escolar rígida y encorsetada por los temarios, ceñidos a libros de texto, que provocan una sumisa inacción en el alumnado. Los mismos autores presentan varios proyectos de Educación para la Participación, realizados desde el ámbito no formal, manifestando el éxito obtenido y la necesidad de incorporar este tipo de proyectos a la Escuela. Otros como Bovet, Pena y Ribas (2004), sí que han desarrollado su proyecto basado en el estudio del paisaje, en los centros de secundaria, con contenidos incorporados al proyecto curricular, dentro de unas disciplinas específicas y desde la transversalidad.

La mayoría de los estudios plantean la formación del profesorado como pieza clave para educar para la participación en general, pero del estudio de Alventosa, Senent y Viana-Orta (2018), se advierte que la formación en este aspecto está poco presente en los currículums de los maestros. Los autores no dicen que sea una resistencia a las ideas de la Agenda 2030 sino a los cambios de paradigma en la elaboración de los currículums de formación del profesorado. Lamentan que el peso de las tradiciones, del mantenimiento del statu quo y de los propios intereses departamentales o del profesorado universitario, impida en muchas situaciones el cambio de modelo formativo. Sugieren la necesidad de decisiones políticas desde los altos estamentos, que aseguren una formación del profesorado acorde a los ODS, que realmente pueda actuar como agente de cambio en nuestra sociedad.

## **RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Los estudios realizados muestran que, desde hace años, se tiene consciencia de que educar para la participación es beneficioso para el alumnado y para el desarrollo de una verdadera sociedad democrática. Existen proyectos reales, de educación para la participación (en el sentido más amplio de esta), llevados a cabo con éxito y evaluados de manera positiva. Según las experiencias, dichos programas han propiciado al alumnado valores democráticos, motivación para aprender y la implicación en el trabajo cooperativo para conseguir el bien común.

Los estudios afirman que la formación del profesorado es crucial para llevar a cabo proyectos basados en la educación para la participación. Que los currículos no se están adaptando para cubrir esa formación y que tanto la estructura de la escuela como la universidad, muestran una resistencia al cambio de paradigma de la educación. Además, las leyes de educación, han ido aumentando la potestad del director o directora en la toma de decisiones del centro escolar, mermando la del resto de la CE. Esto, acompañado de una visión sectorial de la misma, provoca una alienación de los individuos que la componen, favoreciendo el individualismo.

Está en manos de los y las profesionales de la educación implantar programas que potencien la participación, crear espacios de debate entre la comunidad educativa, que cree un sentimiento de pertenencia y de cooperación. De esta manera se podrá contrarrestar el individualismo favorecido por la educación que encasilla y etiqueta al alumnado, minando la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y privando a la sociedad del mismo.

Además es necesaria la implicación de la Administración Educativa para vencer al tradicionalismo y la rigidez de los currículums, tanto en la Escuela como en la Universidad. Así se podrán introducir los cambios necesarios para que los profesionales de la educación adquieran las herramientas necesarias para educar en la participación y para que en la Escuela se puedan desarrollar programas de educación para la participación. Finalmente, se debería democratizar la gestión del

centro de manera real y efectiva, ofreciendo al alumnado la información necesaria y proporcionando foros de debate e interrelación entre los diferentes sectores de la CE.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alventosa, E.; Senent, J.M. y Viana-Orta, M.I. (2018). Análisis comparado de la formación de maestros en España respecto al desarrollo de las metas de la Agenda 2030. En II Conferência Internacional de Educação Comparada. O Professor do Século XXI em Perspectiva Comparada: Transformações e Desafios para a construção de sociedades sustentáveis. Funchal, Região Autónoma da Madeira, Portugal. P.31
- Bovet, M.T., Pena, R. y Ribas, J. (2004). El Paisaje como recurso educativo en el marco de la educación para la participación. *Didáctica Geográfica*, 2. Época 6, pp. 33-48. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Dewey, J. (1985). Democràcia i Escola. *Democràcia i educació* (pp. 83-99) (Trad. F. Tarres). España: Eumo Editors
- García, F.F. y De Alba, D., (2012). *La Educación para la Participación Ciudadana*. Diada Editora, S.L. Sevilla
- Meirieu, P. (2004). *En la escuela hoy*. (Trad. A. Mata). Barcelona: Octaedro.
- Molina, P.J. (2014). La participación en los centros escolares. Un reto para sus componentes y para la inspección educativa. *Avances en supervisión educativa*, 21, 1-17. Recuperado en [https://scholar.google.es/scholar?hl=ca&as\\_vis=1&q=Molina%2C+P.J.+%282014%29.+La+participaci%C3%B3n+en+los+centros+escolares.+Un+reto+para+sus+componentes+y+para+la+inspecci%C3%B3n+educativa&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=ca&as_vis=1&q=Molina%2C+P.J.+%282014%29.+La+participaci%C3%B3n+en+los+centros+escolares.+Un+reto+para+sus+componentes+y+para+la+inspecci%C3%B3n+educativa&btnG=)
- Jurado, C. (2009). La Participación Educativa del Alumnado. *Innovación y experiencias educativas*, 23, 1-10. Granada. Recuperado en [https://scholar.google.es/scholar?q=Jurado,+C.+\(2009\).+La+Participaci%C3%B3n+Educativa+del+Alumnado.+Granada&hl=ca&as\\_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.es/scholar?q=Jurado,+C.+(2009).+La+Participaci%C3%B3n+Educativa+del+Alumnado.+Granada&hl=ca&as_vis=1&oi=scholar)
- UNESCO (2014). Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014. El Acuerdo de Mascate. Oman